

REF.: APRUEBA CONVENIO DEL SERVICIO
SALUD ÑUBLE – I. MUNICIPALIDAD
DE TREHUACO.

TREHUACO, 31 AGO 2020

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 400 /

VISTOS:

a) Convenio Complementario Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria 2020", suscrito con fecha 06/07/2020, entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

b) Resolución Exenta 1C/Nº 4016 de fecha 22 de Julio de 2020, del Servicio de Salud Ñuble,

c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, en todas sus partes el **Convenio Complementario Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria 2020**, suscrito con fecha 06/07/2020, entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio Complementario Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria 2020", asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FRANCISCO CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LCI/FCM/FAV/VAE/mmb.-

Distribución:

- Archivo Programas
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decretos Alcaldícos



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE (S)

